CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 316383
Modalidad: menor cuantía

Dependencia solicitante: CENTRO DE INFORMÀTICA

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección **webmaster@anticorrupción.gov.co** o en la pagina web **www.anticorrupcion.gov.co**.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de equipos para la implementación de un SISTEMA PROFESIONAL DE VIDEO MULTICÁMARAS Y AUDIO, PARA REGISTRO, MEZCLA, TRANSMISIÓN Y GRABACIÓN, el cual se instalará en el Auditorio del edificio Tecnológico ubicado en el campus Torobajo de la Universidad de Nariño.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Centro de informática, requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	2	Unid	PARLANTE Y/O CABINA ACTIVA 15 Pulgadas, Dsp, 500w, Spl 127db	PARLANTE Y/O CABINA ACTIVA 15 Pulgadas, Dsp, 500w, Spl 127db, con Dispositivo Bluetooth para Monitorias a través del Celular la Cabina
2	1	Unid	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO DE 16 CANALES: máximo 10 entradas de micrófono o 16 de línea (8 mono + 4 estéreo); 4 buses de grupo + 1 bus estéreo; 4 envíos AUX (incluyendo envío para efectos). Preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito Darlington invertido, Compresores de mando único, Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas, Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz.

3	2	Unid	MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO	MICROFO ALÁMBRICO DE MANO Tipo dinámico, Patrón polar Cardioide, Respuesta de frecuencia 50Hz-15kHz, Impedancia de salida 150 ohmios, sin filtros.
4	1	Unid	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO DUAL	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO DUAL 2x XLR Output, 2x 1/4" (6.35 mm) Output. XLR Connector: -20.5 dBV into 100 kOhm Load (Reference +/-33 kHz with 1 kHz Tone) 1/4": -13 dBV into 100 kOhm Load (Reference +/-33 kHz with 1 kHz Tone)
5	2	Unid	BASE DE MICRÓFONO TIPO BOOM	BASE DE MICRÓFONO TIPO BOOM
6	4	Unid	SOPORTE MESA MICROFONO	SOPORTE MESA MICROFONO – altura ajustable
7	2	Unid	VIDEO CÁMARA HD INTEGRADA PARA USO INTERIOR	VIDEOCÁMARA ROBÓTICA HD INTEGRADA PARA USO EN INTERIORES con Optical Zoom 30x, Soporte PoE, Soporte de formatos 1080/59.94p (HDMI), 29.97p, 59.94i, 29,97PsF, 1080/50p (HDMI), 25p, 50i, 25PsF, 720/59.94p, y 50p. Arquitectura de control sobre IP y monitoreo de imagen a través de PC, MAC o dispositivos móviles. Salidas SDI
8	1	Unid	CONTROL REMOTO PARA CÁMARAS	CONTROL REMOTO PARA CÁMARAS a través de IPv4, RS-442 hasta 5 cámaras. Ajustes de Pan/Tilt, Zoom, Focus, Iris, Gain, Pedestal, Shutter, Detail,White Balance (Auto, R/B Gain), Black Balance (Auto, R/B Pedestal). Interface ALLY input x 5 channels, GPI INPUT x 4 channels, GPI OUTPUT x 4 channels, D-sub 15 pin (female x 1) LAN - 10BASE-T/100BASE-TX (for IP control), RJ45 x 1 Pan/Tilt head - RS422 (for Serial control), RJ45 x 5.
9	1	Unid	CONSOLA MEZCLADORA DE VIDEO	CONSOLA MEZCLADORA DE VIDEO Entradas 2 x HDMI 2 x SDI, Audio 2 x XLR Embedded audio. Salidas 2 x SDI1 x HDMI (multi-view display), Interface de red Ethernet x 1, 1 Salida Tally , entrada 12 VDC 23 W.
10	1	Unid	CONVERTIDOR SDI A HDMI	CONVERTIDOR SDI A HDMI Entrada: 1 x SDI, 1 x audio desbalanceado, Salida: 1 x HDMI, 1 x SDI (loop through). Formatos de entrada de video: 1080P59.94, 1080P60, 1080P50, 1080P30, 1080P29.97, 1080P25, 1080P24, 1080P23,98 1080i60, 1080i59,94, 1080i50 720P59,94, 720P60, 720P50 525i, 625i.
11	2	Unid	REPETIDOR HDMI+AUDIO EMBEBIDO	REPETIDOR HDMI con audio embebido, que extrae y convierte la señal de audio desde la entrada HDMI permitiéndole independizar el video del audio, el cual sale en puerto de conectores RCA estereo R/L.
12	1	Unid	CONVERTIDOR HDMI A SDI	CONVERTIDOR HDMI A SDI, HDMI Entrada: 1 x HDMII, Salida: 1 x SDI. Formatos de entrada de video: 1080P59.94, 1080P60, 1080P50, 1080P30, 1080P29.97, 1080P25, 1080P24, 1080P23,98 1080i60, 1080i59,94, 1080i50 720P59,94, 720P60, 720P50 525i, 625i.
13	1	Unid	PANTALLA PARA PROYECCIÓN ELECTRICA 406CMX308	PANTALLA PARA PROYECCIÓN CON CONTROL MOTORIZADO ELECTRICA, dimensiones 406CMX308CM

14	2	Unid	DISTRIBUIDOR HDMI por 4	DISTRIBUIDOR HDMI con Soporte HDMI 1.4, EDID, transmisión de señales 1080p, 3D & 4K. Transmisión de señal HDMI @ 1080p hasta 15m. Ancho de banda: 10.2Gbps Auto-identificación de la resolución de entrada. Actualización de firmware online. Audio y video ultra HD (2K o 4K) y 3D a 4 dispositivos diferentes al mismo tiempo sin ningún tipo de pérdida de calidad en la transmisión.
15	2	Unid	MICROFONO INALÁMBRICO CON DIADEMA COLOR PIEL	MICROFONO INALAMBRICO CON DIADEMA COLOR PIEL, micrófono de diadema omni-con transmisor de bolsillo, para aplicaciones de canto y locución.
16	2		TELEVISOR DE 28" PULGADAS	TELEVISOR Y MONITOR LED DE 28 PULGADAS con entradas de TV digital, HDMI, RGB.
17	1	Unid	COMPUTADOR CON TARJETA DE CAPTURA 4K	COMPUTADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA EDICION DE VIDEO, CON TARJETA DE CAPTURA Y REPRODUCCIÓN DE ALTA CALIDAD EN SD, HD y Ultra HD, PARA DISPOSITIVOS HDMI, YUV, S-Video y NTSC/PAL

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de $88.316.600 (OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEICIENTOS PESOS).

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0892-1 expedido el 15 de febrero de 2016, por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista de acuerdo a los siguientes pagos: se realizara un pago total a la entrega y recibo a satisfacción de los productos solicitados en la presente convocatoria.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 2 meses contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva acta de inicio, según como lo acuerden las partes.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en el Centro de Informática, Universidad de Nariño Torobajo, edificio tecnológico oficina 203 y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Director del Centro de Informática.

7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el termino de duración de contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento	30%	Por el termino de duración de contrato y un año (1) más.

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, bloque administrativo Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta

La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FOLIADA Y CON ÍNDICE de acuerdo al orden que a continuación se señala (los documentos deben cumplir los requisitos establecidos en el número 8.2 de la presente convocatoria):

- 1- Carta de presentación de la propuesta
- 2- Certificación para acceder a la información
- 3- Propuesta Económica.
- Inscripción Banco de proveedores
- 4- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- 5- Registro Único de Proponentes (RUP)
- 6- Documento de conformación (Oferentes Plurales)
- 7- Documento de Identidad.
- 8- Garantía de seriedad de la oferta.
- 9- Registro Único Tributario (RUT).
- 10- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- 11- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- 12- Certificado de Antecedentes Judiciales
- 13- Certificación Bancaria.
- 14- Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscal

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. (únicamente aplica para personas jurídicas)
- ✓ Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.
- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

8.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información**. La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extensible a la UNIVERSIDAD.

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; e) Presentar póliza adquirida y expedida con posterioridad al cierre de la convocatoria (f) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (g) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en todos los siguientes códigos: (Segmento, Familia y Clase)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45	11	17
52	16	15

Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia. El Proponente que sea persona jurídica y el Proponente plural y sus miembros que sean personas jurídicas deben tener una duración por lo menos de 3 años.	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes (Numeral 9).	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la	CUMPLE / NO CUMPLE

	respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera: ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 70%	

10.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 de esta convocatoria.**

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La evaluación se realizará por ítems de conformidad con los bienes o servicios descritos en el numeral 4 de esta convocatoria.

Los bienes de la propuesta que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas no serán objeto de evaluación económica.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el menor precio total y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversa.	60 PUNTOS
Valor Agregado	Se asignará mejor puntaje al proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas y en su oferta incluya, además, elementos, insumos, equipos, consumibles y/o accesorios que mejoren las especificaciones técnicas mínimas requeridas; y a los demás proponentes se les asignará el puntaje correspondiente, producto de la aplicación de una regla de tres inversas. El valor agregado debe estar debidamente cuantificado en pesos para efectos de la evaluación.	20 PUNTOS
Garantía post venta	Se asignará mejor puntaje al proponente que oferte el mayor tiempo de garantía y servicio de soporte técnico de los bienes o servicios solicitados en la convocatoria.	10 PUNTOS

Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 4 del Decreto 3806 de 2009.	Bienes y/o servicios son nacionales: 10 PUNTOS Si dentro de la oferta hay bienes y/o servicios nacionales y extranjeros: 8 Bienes y/o servicios son extranjeros: 5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

10.3. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva	23 de diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	26 diciembre de 2016	**10:00 am**	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	26 de diciembre de 2016	**12:00 m**	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	26 de diciembre de 2016	**4:00 pm**	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de Evaluación Definitiva	26 de diciembre de 2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación.

			http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación	27 de diciembre de 2016	**9:00 am**	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico – Sótano, Sector Norte
Respuesta a observaciones	27 de diciembre de 2016		Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la propuesta.
Adjudicación	27 de diciembre de2016		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector

Proyectó: Daniel Portilla – Profesional Compras y Contratación
Revisó: Jennifer Guerrero - Profesional Compras y Contratación
Aprobò: Juan Carlos Castillo- Director Centro de Informática